




ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

barria en cuestión, y que al parecer ha   
caducado, tiene una grande influencia en el asunto  
de que se trata, y que si se desea un dictamen más  
extenso y terminante, es de opinión que enviándose  
al expediente la citada escritura de renuncia, y las  
gracias y privilegios de que se ha hecho mención, se  
le devuelva para decir lo demás que sea conforme  
a derecho, y que ha omitido por falta de claridad  
en los hechos; y bien entendido este Ayuntamiento,  
**ACORDO:** Conformarse con el anterior dictamen;  
que se haga saber a D. Miguel Perez Diaz presen-  
te la Real Cédula original de la concesion de dicha gra-  
cia, y acredite el pago del Real Valimiento, y confir-  
macion de la Magestad Veniente: Y a D. Juan Corredo  
Perez extirva la escritura de renuncia de dicha En-  
tidad por aquel: Que se incorporen estos documentos  
al expediente de que se trata, y verificada toda, vuel-  
va al Abogado defensor para su dictamen, y eva-  
cuado, dese cuenta en Cavildo

U. S. Simon sobre los dep.º  
Perdidos de la Abria.

U. S. Marques de Dos Fuentes dito: Que ha-  
biendole encargado la instruccion del expediente  
que debia formarse a los oficiales despididos de la Sec-  
taria de este Ayuntamiento, y no habiendolo podido verifi-  
car hasta ahora por encontrarse ausente y enfermo  
pide se le entreguen los antecedentes para cumplir  
con la Comision que le confinio; y en su intelligen-  
cia esta Corporacion, **ACORDO:** Que se le entreguen  
los antecedentes que solicita

Sobre solemnizar el  
Dia del Nacimiento de la Rei-  
na N. S. M. S.

La Ciudad **acordo:** Que para solemnizar  
el dia del cumpleaños de la Reina N. S. M. S. Doña  
Isabel II (I. D. G.) se haga saber por medio de un bando  
que se publique y fije en los sitios acostumbrados, a to-  
dos los vecinos de esta Ciudad se pongan iluminaciones